ceazgo, sean admisibles.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ,

JUÉVES 15 DE AGOSTO DE 1889

à 5 de la tarde. Anuncios à 12 cénts. de pta. linea en la 4.8 plana y 25 en la 3.a

NUMERO SUELTO 5 CENTINOS. TELÉFONO NUM. 7.

Venta de fincas

DE LA TESTAMENTARIA DE D. & FRANCISCA GIMENEZ. Queda abierta licitacion bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, y sin sujecion a tiempo determinado, en casa del Albacea D. José Quesada, Farmacéutico, Puerta de Parchena; quien aceptará las proposiciones que, de conformidad á lo acordado por el alba-

Tres son los periodicos que han respondido al pensamiento de la Liga de la Prensa; nuestro colega de Madrid, La República, y La Justicia de Calatayud, que aspiran á que la liga sea republicana, y á los cuales hemos contestado explanando algo mas el pensamiento, y otro La Alpujarra, periódico independiente, que se publica en Albuñol, el cual se manifiesta en un todo conforme con la idea en el siguiente artículo que vamos á trasladar para conocimiento de nuestros colegas. Dice así:

"Un gran proyecto.

Ha hecho en dias anteriores, nuestro querido colega La Crónica Meridiodal de Almería, un llamamiento à la prensa de toda España, para que imitando la conducta de los periódicos republicanos recientemente coaligados, se forme una gran Liga en la que tengan cabida las publicaciones de todos matices y haya el mutuo auxilio y la comunidad de intereses que debe reinar en esta gran familia de la que todos formamos parte, y que tan hondamente separada se encuentra en los actuales momentos.

La prensa, que dadas las corrientes de la cultura y del progreso ha llegado à influir de tal modo en los destinos del mundo, que puede considerarsela como el cuarto brazo del Estado, necesita para realizar sus altos y trascendentales fines, una organización vigorosisima y un espíritu de compañerismo, de unión y de solidaridad, que haga en ella un solo cuerpo y una sola aspiración, evitando el lastimoso espectáculo que con sus divisiones ofrece hoy este respetable y autorizado órgano de la opinión pública.

No quiere esto decir, ni muchisimo menos, que no pueda tener cada publicación su credo especial, ya sea este politico, económico, religioso ó filosòfico y que à su defensa dedique toda su actividad, toda su energía y todos sus esfuerzos, porque eso sobre ser necesario, es esencialísimo para el cumplimiento de los fines huma-

En buen hora que cada partido militante tenga en la prensa un intérprete de sus ideales y que à su propagación aplique sus mejores medios de lucha, que cada escuela económica tenga su adalid para extender y difundir sus doctrinas, que cada religión abrigue en su seno revistas y periodicos que ejerzan el ministerio de la predicación, en una palabra, que cada organismo que signifique algo en la vida social tenga su legitima representación en la prensa, ya que sin este poderoso elemento se hace imposible la vida de las colectividades. Pero eso no obsta, para que por encima de esas misiones especiales del periódico, haya otro deber de más necesario cumplimiento, porque en él estriba precisamente el prestigio de la clase y los progresos de la institución.

La liga que propone La Crónica Meridional, sería la mejor defensa que podría tener la prensa, en esos difíciles momentos, en que los Gobiernos olvidando la idea de libertad y de tolerancia, y faltando á todos los respetos y á todas las leyes, amordazan al periódico, y llenan las oficinas judiciales de procesos y las carceles de sarles. periodistas, que cometen el estupendo delito de reflejar el estado del país y pulsar los latidos de la opinión, o cose en la della de con conclusivo

Todas las empresas de carácter nacional, encontrarian tambien un robustisimo baluarte en la prensa periódica, que uniría todos sus alientos para favorecer y empujar vigorosamente lo que por cualquier concepto pudiera levantar el estado material del pueblo ó engrandecer la honra de la pátria.

Mucho nos ha complacido que tan noble idea hava sido iniciada por el viejo y acreditado colega almeriense, porque con ello ha dado una prueba gallarda de lo mucho que se interesa porque este trozo de papel que tantos beneficios ha traido á la humanidad, llegue á organizarse como una verdadera institución y sea un poder que todos acaten y respeten.

Nuestra cooperación es modestisima y nada vale, pero cuente La CRÓNICA con ella; y sume nuestro insignificante valer à su fecundo provecto, en la inteligencia de que por el engrandecimiento de la prensa hariamos el mayor de los

sacrificios.> LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO.

Los periódicos locales vienen ocupándose estos dias de la sesión magna que tuvo lugar el dia 10 del corriente por la Junta de Obras del Puerto.

de la cual no teníamos conocimiento algu-

no; pero por las reseñas que han publicado

aquellos, parece que fué un tanto borrascosa y levantisca.

La sesión en su mayor parte verso sobre la grua del puerto para la descarga de vapores, que se encuentra inservible para el objeto, sobre los tinglados, sobre cuestión de empleos y otras menudencias, así como de las atribuciones del director facultativo para nombrar empleados á su antojo, y de la aprobación del acta, que al fin se aprobó. Se accedió tambien à la petición del contratista del muelle de Levante para que se le expidan los libramientos de las dos terceras partes del material adquirido con arreglo á los articulas 41, 42 y 45 que preceptua el contrato.

Los demás particulares los refiere así l nuestro colega La Defensa:

«Se lee el presupuesto de gastos para el trimestre Abril-Junio.

Selapruebasolique nalconia al perbiffi

Igualmente se dá lectura al presupuesto de gastos del mes de Agosto. Tambien se aprueba.

El Presidente expone que habiendo terminado el plazo, propone el nombramiento de la nueva junta revisora de cuentas que venga á sustituir à la formada por los Sres. Tovar, Comandante de Marina y Laynez. SCRORD OF TRUIT

El Sr. Albentosa creeque estos señores deben descansar de sus tareas y nombrarse una junta totalmente nueva. sh arangid v asnorod

Es propuesto el Sr. Verdejo y no acepta. La Junta concede un voto de confianza al Presidente para que sea por el nombrada.

El Presidente dá las grácias y añade que habiéndose empezado el embarque de la uva y embarcandose en el dia anterior 6.600 barriles, cree que como en el año pasado deben nombrarse los interventores necesarios para obtener un buen resultado; declara que anticipándose á los deseos de la Junta había dispuesto que interinamente ocuparan estos cargos los que en el año anterior se habian comportado bien.

El Sr. Verdejo dice que con el objeto de dar facilidad à los cargadores debia ordenarse que en los tinglados se diera recibo de las mercancias que alli se depositan para ser embarcadas.

El Sr. Lirola se opone y protesta à cualquier nombramiento de nuevos empleados que vengan à gravar el tesoro de la Junta, porque existiendo en la Secretaria una verdadera plétora de estos que poco ó nada hacen, como no sea cobrar, si es necesario alguno, bien con el carácter de in terventores, ó cualquier otro, deben sacarse de aquella dependencia y destinarlo à hacer servi-

Se acuerda dar un voto de confianza al Presidente para que obre en oportuna forma.»

Despues volvió à tratarse de los empleos, y nada más; todo se quedó lo mismo que estaba...

Y hasta otra sesión que, si sabemos cuando se celebra, no hemos de perderla porque amosotros tambien nos agradan mucho estas cosas, como le agradarán á la vez á nuestros lectores, por lo que tienen de curiosas.

Uva de Almería.

Por la respetable casa de los Sres. Mancha y Compania, de Londres, se nos ha re-

mitido la siguiente carta:

«Sr. Director de La Crónica Meridional. Acercándose la época de embarque de esta fruta tenemos el gusto de dirijir à los amigos los siguientes datos por lo que puedan intere-

Hace ya unos 15 dias que estamos recibiendo uva de Rusia, pero en condición tan verde y agria que francamente es estraño se encuentre el consumidor. Sin embargo, de esto se viene colocando entre 5 1 2 y 9 1 2 la blanca y hasta 15 1 2 16 1 2 la negra: alguna lata que otra 18

Se atribuye esto à que el fruto del pais este año se ha perdido por completo y no tiene el consumidor mas remedio que surtirse de lo que hay, coincidiendo que en la actualidad está haciendo por aqui un tiempo muy caluroso.

Se expende de esta situación que el aspecto es favorable sobre todo para los primeros embarques de uva de Almería.

Hoy por hoy no puede pronosticarse el nivel de precios que regirá durante la temporada porque si bien la reducida cosecha y que se anuncia influirá à elevarlo debe tenerse presente que este año el retraso en la uva de Lisboa será causa de que ambas cosechas se encuentren en estos mercados á la vez.

Hemos mandado á Almería varios miles de rótulos de diferentes mercados para pegar á los barriles y si algun amigo los desea y nos lo manifiesta nos será grato indicarle donde deberà dirigirse en busca de ellos.-Mancha y Compañia.

Londres, 7 de Agosto de 1889.»

El submarino. En breve se verificarán en la bahía de Cádiz

Sentimos no haber asistido á dicha sesión , las pruebas que se han hecho estos dias en el dique del arsenal de la Carraca; pruebas que han resultado tan satisfactorias, que puede asegurarse que el problema de la navegación submarina está completamente resuelto.

Los últimos experimentos se han verificado con la mayor reserva, habiendo asistido á ellos solamente los tripulantes del submarino. Permaneció debajo del agua á la profundidad que quiso su comandante y durante el tiempo deseado, y practicó pruebas de respiración, de visualidad y de horizontalidad en las profundidades del agua.

No cabe, pues, la menor duda respecto al éxito que acompaña al notable invento, puesto que el submarino desciende, se mantiene en la posición y profundidad que se desea.

Se espera la autorización correspondiente para hacer pruebas en la bahía.

Estos dias se hacen preparativos para su salida del dique que ha de tener lugar muy pronto, pues las pruebas en la bahía serán probablemente en la próxima semana. Para estas pruebas se dice que el submarino cargará sus acumuladores.

Después de prolongados estudios y de una constancia digna de encomio, el éxito empieza à coronar los brillantes trabajos del insigne marino al que felicitamos sinceramente.

El Papa.

Durante el año 1888, los ingresos del Papa ascendieron á duros 2.000.000 por los siguientes conceptos, dinero de San Pedro duros 1.5000 000 de limosnas y otros arbitrios, duros 1.000000, donativos con motivo del jubileo, duros 400.000.

Los gastos fueron duros 1.696.008, distribuidos del modo siguiente: limosnas en Roma. duros 20,000; idem en el resto de Italia, duros 20.000 idem en el extranjero, pesos 20,000; subsidios ordinarios, en Roma, duros 10,000; idem en Italia, duros 16.3000; idem a la Iglesia en general, pesos 30,000; asignaciones a sacerdotes pobres, duros 30.000; à la Propaganda Fide, duros 100,000; servicios diplomáticos, duros 100,000; para; misiones: duros 200,000; gastos de administración, duros 200,000; gastos de monumentos públicos, duros 50,000; emolumentos de los cardenales, duros 400,000; sostenimientos de los palacios apostólicos, duros 100,000.

Le han quedado al Padre Santo un sobrante de pesos 1.200.000. El año del Jubileo ha sido, pues, bonisimo en sentido pecuniario.

El sueño de Cumberland.

Stuard Cumberland, el famoso adivino del pensamiento que hace dos años visitó las principales ciudades de España, cree haber descubierto nada menos que a Juan el Destripador, el autor de los horribles asesinatos de mujeres en Whitechapel que tanto han impresionado à los vecinos de Londres.

El adivino ha concentrado enérgicamente su pensamiento durante muchos dias, tratando de descubrir el misterio que todavía rodea al asesino, à pesar de todas las pesquisas de la policia inglesa. Al cabo de sus concentraciones de pensamiento, parece que Cumberland ha detenido el asesino y declara:

«La impresión que producia la fisonomía del asesino-habla Cumberland-que se me apareció en sueños, era desagradable y repulsiva, pero su mirada tenia una intensidad tal, que me fascinaba. Aquel hombre era, sin duda alguna, un hipnotizador de poder extraordina-

No hay que decir que el famoso adivinador tiene en su visión una fe más ciega que la de José en los sueños de Faraon, y ha mandado a la policia y á todos los Comités de vigilancia de Londres una descripción detallada del «Juan el Destripador» que vió en sueños, donde estan pintados los rasgos más salientes de su fisono-

La teoria de Cumberland es que el asesino hipnotiza à sus victimas para matarlas à mansalva, sin que griten ni puedan revelar quién atentó contra ellas caso de escapar con vida de sus manos.

Por desgracía, y á pesar de las teorías de Cumberland, el caso es que el misterioso asesino sigue burlando las pesquisas de todo el mundo. Quizá habrá conseguido hipnotizar también à la policia inglesa.

Bibliografia.

Derecho Internacional privado, por M. Pasquale Fiore.—Versión castellana, por D. Alejo Garcia Moreno, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón. Centro editorial de Góngora, San Bernardo, 50 segundo, Madrid.

Hemos recibido el tomo segundo de dicha obra, y en vista de lo que de ella va publicado podemos asegurar que será una de las más completas de las hasta ahora conocidas. Además, la justa fama de que goza en nuestra pátria el Sr. Fiore, Profesor de la Universidad de Nápoles, los conocidos y apreciados que son sus trabajos referentes á Derecho Internacional, á los que ha debido la merecida celebridad de que disfruta, la brillantez, elegancia y claridad con que todo el libro está escrito la oportunidad de sus anotaciones, la fidelidad y tacto con que

se ha llevado á cabo su traducción, todo nos hace esperar, más aún, nos da la casi seguridad de que esta obra serà una de las que con más favor ha de acoger el público, y en particular aquella parte de él que se dedica, ya a trabajos jurídicos en general, ya a los especiales de esta rama del Derecho.

El tomo que ahora nos ocupa, continúa la exposición del Derecho civil internacional, cuyo estudio fué iniciado en el tomo primero, y trata de las personas y sus derechos cíviles en el orden internacional y de los derechos que se derivan de las relaciones, de familia.

Finalmente, la parte material de la edición es excelente, y su precio 6 pesetas en Madrid y

en provincias.

-La misma Casa ha puesto también a la venta el tomo tercero de la obra que, con el titulo de Código civil español, viene publicando y cuyas notas, referencias, concordancias motivos y comentarios están á cargo de D. Modesto Falcón, Catedrático de Derecho civil en la Universidad de Barcelona, y á la que completará un estudio crítico del mismo por el Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón. Comprende dicho tomo el libro 3.º del Código y a continuación como apéndice la ley de Caza de 10 de Enero de 1879 que, con arreglo al art. 611, continúa vigente en la Peninsula. Nada tenemos que decir en cuanto á la indole de esta obra, pues conocida es del público por los tomos ya publicados, y manifiesto el favor que le viene dispensando. El precio de este tomo es el de 6 pesetas en Madrid y 7 en provincia. Se esta haciendo la impresión del tomo 4.º y se repartirá por entregas al que lo desee.

-También ha puesto à la venta la misma Casa la tercera edición del Manual del Impuesto de Consumos, que comprende además de la Ley del impuesto sobre Alcoholes de 24 de Junio de 1889, el Reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza del impuesto de consumos de la misma fecha, y todas las disposiciones vigentes en esta materia, cuyo precio encuadernada en tela es el de una peseta cincuenta céntimos.

-El mismo Centro editorial nos ha remitido el nuevo Programa oficial para elejercicio teòrico de oposición á las plazas de Aspirantes á la Judicatura que acaba de publicarse y ofrece dar muy en breve las contestaciones á este Programa, las que remitirá semanalmente por cuadernos à los que anticipen 25 pesetas. En la semana entrante pondrá también á la venta el tomo 1. de la segunda edición de bolsillo del-Código civil reformado.

Los pedidos tanto de estos, como de las demás publicaciones de esta casa, pueden hacerlos bien directamente, ó dirigiéndose á D. Antonio S. Rosales, de esta, quien podrá servirseles en el momento.

Sanidad maritima.

Por la Dirección del ramo se ha pasado a los gobernadores de las provincias maritimas una circular en la que se dictan las siguientes disposiciones.

1. La admisión y despacho sanitario de buques sólo se practicará en los puertos donde exista Dirección de Sanidad, según el art. 13 del real decreto de 28 de Julio último, y en aquellos que la Dirección general autorice en los términos de la regla 3.4 de esta real orden.

2. En 30 de Setiembre próximo cesarán las autorizaciones concedidas por la Dirección para la admisión y despacho sanitario de buques, según la real órden de 31 de Marzo de 1885.

3.2 Los Municipios de las poblaciones del litoral que à su costa, ó sostenidas por el comercio, quieran establecer Direcciones de Sanidad en puertos que no tengan dotación para personal y material sanitario en los presupues tos del Estado, deberán selicitarlo de la Dirección en el más breve plazo, obligándose, por acuerdo del Ayuntamiento, á pagar directamente al médico director el sueldo anual de 1.250 pesetas, por mensualidades vencidas, y los gastos de material que ocurran, acompañando á la solicitud certificación del acta en que así se acuerde.

4.a Los médicos excedentes del Cuerpo de Sanidad marítima podrán solicitar desde luego de la Dirección general su colocación en una de dichas plazas de directores, las cuales serán provistas en la forma reglamentaria; dándose preferencia à los excedentes por la actual reforma y luego à los de las anteriores.

Cuando no hubiera solicitud de médicos del Cuerpo, estos nombramientos se harán también por ese centro á propuesta de los alcaldes, pero con el carácter de interinos, si el médico no pertenece al Cuerpo de Sanidad maritima.

5. En los puertos donde, según la regla 13 del real decreto de 28 de Julio último, no quede más personal que un director y en los puertos que à instancia de los Ayuntamientos, segun la regla 3.a, se establezca Dirección de Sanidad, autorizará las patentes de sanidad, en concepto de secretario, el dependiente del Municipio que el alcalde señale; y donde esto no sea posible, se interesará por V. I, de la Dirección general de Aduanas la designación de un dependiente del ramo para que ejerza dichas funciones.

De aqui y de alli.

El calor en ambos mundos. Dice El Español de Sevilla del 4 del corrien-

«Es insufrible el calor que se siente desde hace tres dias. Anteayer el termómetro señ laba 55 grados centígrados al sol y 43 á la sombra.

»Es una verdadera tontería comprar armas de fuego para suicidarse; no hay mas que ponerse al sol diez minutos y morirán carbonizadas cuantas personas piensen en semejante disparate.

»El asfalto de las aceras se encuentra en el mismo estado que cuendo se saca de las calderas para estenderlo.»

Las Novedades, de New York, dice lo si-

«La población de Dubuque del territorio de Idahoga ha sido víctima durante los primeros dias de la presente semana de una plaga de moscas. Las casas y las calles estaban completamente cubiertas por millones de estos insectos que se reproducían con asombrosa rapidéz viendose obligados los habitantes a permanecer encerrados en sus moradas.

»Afortunadamente la vida de estos insectos se limitaba á algunas horas y ya la población se ve libre de tan molestos huéspedes.

»Actualmente se está haciendo la limpieza de las calles, estando algunas de ellas cubiertas por una capa de moscas de mas de 3 pulgadas de espesor.

»Algunos vecinos dicen que esta plaga es precursora de un riguroso verano.»

¿Aún más?

El director del Observatorio astronómico d San Fernando, D. Cecilio Pujazón, ha sido invitado por conducto del ministerio de Estadopara asistir al próximo Congreso internaciona de fotografía celeste que ha de celebrarse en Berlin.

El miedo.

Desde fecha muy remota se ha practicado con los niños un sistema, mas bien que de educación, de reducción á la obediencia, por todo estremo pernicioso. Ese sistema es el del míedo.

No solo las madres ó nodrizas, sino todo el mundo, ha contribuido inconscientemente á impresionar el cerebro de los niños, perjudicando á la par su desarrollo, con la incalificable costumbre de asustar ó infundir pavor á las criaturas bajo cualquier pretesto.

En Grecía y Roma se abusó de este procedimiento, creando, para atemorizar à los pequeños toda una fantástica legión de séres. «Vendrá el vampiro, si no eres bueno, y te chuparà la sangre.— Voy à llamar al Mercurio negro.— Cuidate del toro azul.—Te va à llevar el cíclope.»— Y la pobre criatura, así amenazada, no solo obedece, sino que, temerosa de que tales anuncios se realicen, acurrúcase en un rincón, sin atreverse apenas à respírar.

La vida de los niños es una concentración de emociones; cualquier cosa les impresiona y queda fija en su memoria una frase, una escena desagradable.

En los niños de pocos meses, y aun en los de pocos años, la percepción de esas sensaciones afecta muy directamente al nervio óptico; así, apenas percibido un temor, sus párpados se cierran convulsivamente. El miedo los debilita y hace que el desarrollo se retrase, sucediendo no pocas veces que aquellos á quienes se educó por el terror son luego hombres pusilánimes y afeminados.

La primera sonrisa la manifiesta el niño al mismo tiempo que abre estraordinariamente los ojos; en ellos existe la tendencia à abrir los parpados ó à cerrarlos, segun que la sensación es agradable ó desagradable.

Lo mismo en los adultos, el miedo ó el susto produce fatales consecuencias, pero estas son en aquellos mucho mas graves.

Desde el momento en que se nos sugiere un pensamiento capaz de provocar una emoción, se opera una contracción de la vegiga, contracción que al recibir un susto es tan violenta, que no pocas veces produce dolores en el bajo vientre, las funciones digestivas se paralizan y la escitación es tan notable que se verifica casi insensiblemente la evacuación de la orina.

Suele decirse que el abismo atrae, y es un error, lo que sucede es que al vagar la mirada por el vacío de una sima, la emoción la sensación de terror, produce el vértigo, túrbase el conocimiento y la caida se verifica obedeciendo á la propia sugestión hácia el lado del peligro, rara vez del lado contrario, porque el indivíduo no pensó que, de caer, pudiera hacerlo á la derecha, si á su izquierda se hallaba el precipicio.

El terror anula la voluntad y aniquila la energia; ocurre con frecuencia que viéndose ante un peligro inesperado, la presencia súbita de una fiera, por ejemplo, el individuo queda petrificado incapaz de defenderse ni de huir.

En los animales produce el terror igual efecto. El caballo queda inmóvil en presencia del tigre. El mono, que es acaso el más ágil de los irracionales, empieza á temblar, sin atreverse á huir, cuando se vé sorprendido por una serpiente. El lobo marino, perseguido en la playa, cae á cada paso y se inutiliza para la defensa contra su enemigo.

Cojed un pájaro y colocadle boca arriba en la palma de la mano; seguramente quedará inmóvil por efecto del miedo, cuando le bastaría para huir hacer un movimiendo con las alas.

En las personas, el terror produce graves enfermedades; descomposiciones del aparato digestivo, paralisis, encanecimiento repentino. ata-

ques al corazón y en ocasiones la muerte.

Un médico alemán, al que disgustaba el carácter de su hijo, niño de seis años, se esforzaba de mil maneras por hacerle animoso y bravo. Cierto dia le dijo el médico que subiera á su gabinete y le trajera un objeto. El niño, después de este y le trajera un objeto. El niño, después de este y le trajera un objeto.

cusarse inútilmente, tomó una bujía y subió.
Penetró en el despacho donde el padre había collocado varios esqueletos y un maniquí vestido con una sábana y sosteniendo una luz en la mano derecha.

Como el niño tardaba en bajar, fué el médico en su busca, encontrando á la pobre criatura tendida en el cento de la habitación. Había muerto de una congestión cardíaca, producida por el espanto.

Debe procurarse con el mayor empeño que los niños no esperimenten nunca miedo, y si éste se manifestase espontáneamente, acompañar les siempre que se acuesten hasta que queden dormidos haciéndoles creer, no que el coco puede hacerles daño, sino por el contrario, que todos los cocos y fantasmas de la tierra huyen como pajaros espantados cuando el niño les dice:

-¡A mi no me asustas, porque te he conocido!

Crónica de Madrid.

Sr. Director de La Crónica Meridional. Calma.

Aunque nos encomendemos los periodistas á Santa Rita, abogada, según dicen de los imposibles, encontramos materia utilizable para satisfacer la pública curiosidad.

La animación y la bulla que producen actualmente en Madrid las verbenas de todas clases parece como que han ahuyentado por completo á la política de sus hogares preferidos.

El Salón de conferencias está siendo estos dias una especie de cámara mortuoria, donde todo resuena con ecos quejumbrosos y donde parece que siente miedo de respirar tan solo quien pone en él sus piés.

El forastero que en esta época llegara á la córte y se le mostrara el santuario de nuestras leyes de fijo que le tomaría por algun objeto arqueológico cuidado con cierto esmero para preservarle de las injurias del tiempo.

Y la verdad es que tanto se ha dicho del régimen parlamentario que casi casi debiera remitirse al panteon del olvido para reformarle con arreglo à las necesidades de la época, como tantas veces ha pedido la opinión pública.

Los conservadores
Negro se pone el horizonte dentro del partido
conservador, aunque todos los amigos del señor
Cánovas ponen especial empeño en ocultar cuanto ocurre con motivo de la vuelta al partido del
hijo pródigo Sr. Romero Robledo.

El que en otros tiempos recibió el nombre de mònstruo de la edad moderna à pesar de la decadencia en que se halla, quiere hacer sus alardes consiguientes para imponer su voluntad, y à este fin ha hecho saber urbi et orbe que el jefe es el único que puede dictar órdenes y hacerse obedecer de todos dentro de una comunión política; pero detrás de ese alarde, semejante al último destello de una luz que se apaga, se ven llegar los temores de desmembración del partido si entra en él el jefe de los romeristas, cuya cooperación necesita irremisiblemente el jefe de los conservadores.

Sabe el Sr. Cánovas perfectamente que su partido se halla à punto de sufrir una transformación importante y que si se declara el cisma por los Torenos y Silvelas, el movimiento no tendrá tan escaso interés como la disidencia producida por el Sr. Romero, pues pudiera resultar de esta anunciada cuestión la muerte política del señor Cánovas ó su anulación retrogradando hasta formar el partido moderno del porvenir.

El Municipio.

Las cuestiones municipales siguen siendo el asunto preferente de todas las conversaciones, sobre todo comentándose las suspensiones acor-

dadas ya por el gobernador.

La opinión pública que como decia á V. se muestra recelosa por no ver comprendido en esa medida al presidente de la comisión de consumos comienza á murmurar, creyendo que al hacerlo se tiene en cuenta la posibilidad de que yendo el asunto á los tribunales, el Congreso negara la autorización para procesar á los que fueran diputados.

Esto se dice y aunque carezca de fundamento, bueno será que el gobierno tenga presente dichos rumores y conteste à ellos para que no se condense la atmósfera en este punto.

Periodista y Alcaïde

Mañana llegará firmado por la reina, el decreto nombrando à D. Andrés Mellado, alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid y el miércoles se publicará en la Gaceta.

Dicho señor tomará posesión inmediatamente, y aunque va animado de los mejores deseos, crèese generalmente, que sin la suspensión total de los concejales que hay en la actualidad no podrá llevar á cabo reforma alguna, anulándose él en

cambio.
Por tanto, espérase con curiosidad que sean conocidos sus actos para juzgar de los resulta-

Romero.

El Estandarte esta noche publicarà un articulo en el cual sostiene cuanto han dicho sobre la
llegada del Sr. Romero Robledo, si bien afirmando que esas opiniones no tienen más trascenden-

cia que la de una declaración de periódico.

El asunto, pues, promete continuar dando juego por algunos dias.

Suyo affmo.—M.

Madrid, 12 de Agosto de 1889

Los conjurados.

El Globo no deja de la mano á los conjurados, y les dedica otro artículo, del cual entresacamos las siguientes sustanciosas líneas:

«Las ideas unen; los intereses desunen. Frențe à una conspiración de pasiones ciegas y desatentadas, no hay otra cosa que oponer, sino una liga de creencias firmes y serenas. La conjura, urdida por la desesperación que asaltó à Cánovas desde los desahogos populares contra su persona y significaciones; por la impaciencia que de gobernar siente Romero, dispuesto à servir todo personaje y todo partido, bastante desatinados para satisfacer sus muertos deseos; por las perplejidades múltiples de López Dominguez quien aspira tan sólo à que trueque la organiza ción política llamada partido liberal la cabeza de Sagasta por su cabeza, como si las cabezas pudieran cambiarse cual se cambian las mercancias; por los despechos de Cassola, detenido en la mita cabal de una senda conducente à la desorganización completa del ejército; por la neurosis de Martos, empeñado en elevar sus personalismos resentimientos à la categoria de resentimientos nacionales; esa conjura formidable hase deshecho contra el sufragio universal, como las espumas batidas por el viento se deshacen contra inmóvil escollo.» aoronaria de maria

Telegramas. Viajes.

Paris II.—Ayer llegó à esta capital el señor Puigcerver.

El Sr. Moret, acompañado de su familia, saliió para Spa.

Defensores de Boulanger

Paris 11.- El senador M. Buffet defenderá
mañana en el Senado la proposición de incompetencia de este último, que presentó ayer,
suscrita por 53 senadores monárquicos.

Dicho senador aprovechará su discurso para hacer una defensa de Boulanger.

Asegúrase en los centros, orleanistas que el conde de París aprueba la action de M. Buffet y demás senadores monárquicos, fundándose en que si triunfara Boulanger podría vivir tranquilamente en Francia.

La plaza rica y la plaza pobre.

Paris.—Hoy no ha habido corrida en la plaza del bosque de Boulogne.

En la plaza de la calle de la Federación las corridas están aplazadas indefinidamente à causa de haber quedado arruinada la empresa que la tenía por su cuenta.

Las obras de la fachada, que aún no están terminadas, lo quedarán el dia 15.

La junta boulangerista de Londres París 11.- La «Pall Mall Gazette» de Londres ha confirmado la celebración de una junta, el domingo pasado, en el hotel de Boulanger, en la cual se trató de la conveniencia de que el general viniera à París y se presentara ante el tribunal del Senado.

Laguerre estuvo más de dos horas esforzando sus razones y llegando hasta la amenaza, para determinar al general.

Este permaneció impasible, defendiéndose de las acusaciones de Laguerre con argumentos que

le habia preparado Rochefort. GACETA.

busivenierq dds[15DIA21231

Gobernación.—Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por D. Juan Bantis Tomás Pidal contra un acuerdo de la Comisión provincial de Valencia que declaró firme el adoptado por el Ayuntamiento de Montavérnez por el que le declaró incapacitado para ser concejal.

-Otra idem del interpuesto por D. José Sanchez Foyo, concejal del Ayuntamiento de Colunga, contra la providencia de gobernador civil de Oviedo que le impuso una multa de 20 pesetas por falta de asistencia á las sesiones.

Gracia y Justicia.—Resúmen de resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al personal de jueces de primera instancia, abogados fiscales de Audiencias territoriales y tenientes fiscales de las de lo criminal.

CONDONACIÓN

DE CONTRIBUCIONES

SCHOOL IN COMPLETE

Cinco dias tienen de término según la Ley de condonación de contribuciones, los propietarios para instruir sus respectivos expedientes justificativos y presentarlos en los Ayuntamientos.

Como la citada Ley se publicó en el «Boletin oficial» del dia 13 del actual resulta que el dia 19 cumple el plazo, lo que avisamos á nuestros lectores para que no se descuiden un momento.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Crónica Meridional.

Almería.

Muy señor mio: Suplico à V. se sirva dar cabida en las columnas de su popular periódico à las siguientes líneas, por lo que le anticipa las grácias. De V. suyo affmo. y s. s. q. s. m. b.,—Manuel de Torres Litrán.

Estoy matriculado en esta villa como industrial. He venido y vengo comprando esparto y remitiendo á Almería estos y los de mi propiedad sin que en ningun caso se me haya puesto obstáculo en el camino, provistos como se hallaban los conductores de la correspondiente guia visada por la Alcaldía de Lucainena.

El arrendatario de los sobrantes de los espartos de Nijar, erigiéndose dueño absoluto de aquel territorio ha dictado tales providencias y establecido condiciones tales para la conducción de los espartos que hayan de pasar carretera adelante por la jurisdicción de Nijar, que ciertamente, no se puede averiguar cual han de ser aquellos requisitos. El 29 de Julio último desde esta villa remitia dos carros cargados de aquel textil llevando la guia tal y como había venido haciéndolo en los años anteriores y en el presente y al entrar en término de Nijar los detuvo el guarda que en la Venta del Pobre tiene establecido el arrendatario, recojiendo la guia y pasándola á Nijar volvió con ella el 31 por la tarde, diciéndome que podia continuar ó nò la marcha; pero habiéndoseme informado de que más adelante iba à ser interrumpido el transito mandé retroceder para acudir à las autoridades con objeto de que me dijesen los requisitos que habian de llevar referidas guias.

Pasé à esa ciudad, expuse al Sr. Gobernador en respetuosa solicitud el 7 del corriente lo que llevo manifestado y el Secretario de referida autoridad no la admitió por manifestarme que aquella queja y aquella súplica no correspondía su conocimiento à la vía administrativa y sí à la judicial. ¿De qué me quejaba? De que el Arrendatario de los espartos de Nijar me habia suspendido en el ejercicio de un derecho que me conceden las leyes y la Constitución. ¿Qué suplicaba? Que me informase como Autoridad competente los nuevos requisitos que habian de llevar las guías para observarlos estrictamente.

Con esta repulsa acudí al Sr. Comandante de la Guardia civil de la provincia el que me aseguró que viniendo las guias visadas por la Alcaldia de Lucainena como lo habia venido haciendo, la Guardia civil no suspendería mis envios. Confiado en esto el 12 de los corrientes mandé cargar otros dos carros y en el fielato de la Venta del Pobre se presentò la guia y el guarda dejó continuar la marcha. Se me dijo despues que aquel guarda marchó precipitadamente à Nijar, que avisó à la Guardia civil, que esta salió inmediatamente à suspender los carros; y se confirma este informe cuando todavía no se sabe el paradero de referidos carros.

El Sr. Comandante de la guardia civil à quien quise acudir no se hallaba en esa el 12; el Sr. Gobernador por medio de su secretario, no admitió mi solicitud; los trámites judiciales todo el munda caracterista.

do sabe lo lentos que son.

¿Que recurso me queda? La prensa, la opinion pública que está sobre todo y al público acudo para que juzgue, en tanto soy víctima de las arbitrariedades de un arrendatario engreido, que no cumple por su parte con las principales condiciones de los contratos celebrados con Lucainena y Nijar con aquiescencia de aquellas autoridades administrativas que lo deben reprimir y obligar á que las cumpla; tales son.

1.ª La licencia para beneficiar los espartos de Lucainena terminó el día seis del actual y el doce todavia no habia dejado el arrendatario de cojer y apurar las atochas con perjuicio de los intereses cumunales de esta villa.

2.ª Las condiciones generales facultativas dicen terminantemente, sin género alguno de interpretacion, que se haga el arranque por cuarteles; que se principie dando conocimiento al Distrito forestal etc. por el primero y se termine por el último sin que la cojida se haga simultánea; estas condiciones tan terminantes tan claras y tan precisas no se observan por el Arrendatario, haciendo la cojida simultáneamente y á la desvandada con perjuicio de las atochas.

3.a Las comisiones de los respectivos Ayuntamientos y la guardia civil conocen perfectamente estas y las demás condiciones infringidas por el arrendatario y sino las hacen cumplir yo no se la causa pero debe suponerse.

En vista de todo lo ocurrido y que dejo relatado, he dispuesto Sr. Director, no exponerme à sufrir nuevas molestias y dejar almacenados mis espartos con grave perjuicio de mis intereses hasta que por la Autoridad se determine en que forma se deben trasportar dichos géneros sin peligro alguno.

Me reitero suyo affmo. y s. s. q. s. m. b.,—Ma nuel de Torres Litran.

Lucainena 14 de Agosto 1889.

GUIA DE PARIS

Magnifica obra, con foto-grabados de primera, descripciones muy detalladas, planos noticias, estadísticas, y todo cuanto de interés existe en la capital de Francia.

De venta en esta redacción al precio de 6 pesetas 75 céntimos.

GACETILLAS.

La carta que nos remitio el Sr. Cazorla y que nosotros publicamos en nuestro número del mártes, tenia razón de ser. Desde que
el Sr. Lirola era Alcalde, se mandaron tapiar todos los solares y no se pudo conseguir nada, quedando éste y otros muchos sin cercar. Despues
dió igual órden el Sr. Laynez y quedaron lo mismo. Ahora la vuelve à dar el Sr. Ledesma y quedarán igual.

Con esto podemos conocer el prestigio que han tenido y tienen aqui las autoridades.

El abandono de las calles de Almeria data de mucho tiempo. Todos se niegan à obedecer las órdenes de las autoridades, y las autoridades, que esto ven, se cruzan de brazos. De aqui que la mitad de las calles de Almeria estén convertidas en muladares y que sean un asco y un perjuicio para la higiene.

La que nos cita el Sr. Cazorla no puede estar

Otras están convertidas en basurero; los guardias municipales, maldito si se cuidan de nada, ni de dar parte á la autoridad sobre las infracciones del bando de buen gobierno que desconocen por completo. La policia urbana hace tiempo que debió tomar otro nombre, porque en las calles no se conoce que tal cuerpo haya; el desbarajuste sigue en todos los servicios municipales; se tra-

jeron las aguas y no se riegan las calles; exceptuando dos ó tres, y el polvo en las demás no puede soportarse, teniendo los vecinos que tener cerradas las puertas y balcones aunque se ahoguen de calor, pues ni en las habitaciones les és posible vivir con tanta tierra y contanto polvo; nadie se cuida de nada; cada uno hace lo que quiere; cuando se arregla una calle, despues se hace un hoyo, una zanja y se echa a perder; vivimos de milagro, porque los cocheros y los carreros corren cuando quieren y les acomoda y con entera libertad.

Mientras sigamos así, con seguridad que nadie podrá creer que vivimos en una capital de pro-

vincia.

No consiste todo en preparar festejos; conviene más la salud, y mientras los unos seocupan en aquellas cosas necesarias, los otros deben atender à que no carezcamos de lo principal, de policia urbana, de higiene, y de que se cumplan jas ordenes del Alcalde, evitando que la salud pública se perjudique, y se tenga mas respeto à la moral.

Reformas. – Las que se están realizando en la plaza de Santo Domingo tocan à su fin y estaran terminadas por completo el próximo domingo, igualmente que las de la calle de Alvarez de Castro y Pescadores.

Con estas reformas quedara embellecida esta parte de la población, que buena falta hacia, pues se encontraba en un estado deplorable.

Ahora hace falta que se emprendan las nuevas reformas acordadas y en cuanto termine la féria se arregle todo el paseo del Malecón, rellenando la parte central para nivelarla con las laterales, destruyendo los banco corridos de piedra é instalando asientos de hierro, y por último, aumentando el número de faroles ó colocando aparatos como los que existen en el paseo del Principe, pues el alumbrado del Malecon es insuficiente, tal como hoy està.

Precisa tambien arreglar infinidad de calles del centro de la ciudad pues siguiendo este procedimiento, pronto se hermosearia la capital convirtiéndola en una buena población.

Condiciones no le faltan.

Cuentas claras. - El Ministerio de Estado, ha remitido á la Dirección general de Hacienda un exhorto dirigido por el juzgado de esta capital à Liverpool, recaido en autos, entre la sociedad Sanchez Coca y Compañia y D. Federico Ro-

Por el cumplimiento de dicho exhorto se han satisfecho por el Ministerio de Estado, segun liquidación, 1341,51 ptas, cantidad que debe exigirse por la Delegación de Hacienda para que se ingrese en concepto de «Movimiento de fondos. Remesas de la Central»

Auxiliares.- La Dirección general de Correos y Telégrafos, ha dispuesto que presten nuevamente servicio en clases de Auxiliares, D.' Rosario Mayorga en la estación telegráfica de Berja y D.a Dolores Diaz Becerra en la de Albuñol,ambas dependientes de la sección de Almería.

Tiene gracia. - Un periódico de provincias cree que el ministro de Hacienda sacaria muchisimo dinero si pusiera una contribución à las mujeres hermosas. Me parece bien la idea, puesto que las mujeres hermosas abundan mucho en este pais. Pero se me figura que debia completarse el persamiento, imponiendo otra contribución á los hombres farsantes y presumidos, porque éstos también abundan de una manera extraordinaria.

Reducción. - Ha sido reducida à la categoria de 4.º clase la Dirección de Sanidad de Garrucha, habiéndose acordado por la superioridad dejar sin efecto la órden de 12 de Enero de 1888 que autorizó el arrendamiento de local para ofi-

cinas de dicha dependencia de la propiedad de D. José Garcia Sueza, quedando por lo tanto res-

cindido el contrato. Bucu vinje. - Anteanoche zarpó de nuestra bahia la fragata americana que hace dias fondeó en este puerto y que conduce à Nueva York gran cantidad de mineral de hierro procedente de Sierra Alhamilla.

Y apropósito: tenemos una verdadera satisfacción en consignar, que se están realizando activas gestiones en Londres, con objeto de reanudar los trabajos de construcción del ferro-carril económico que partiendo de aquellos ricos criaderos de hierro termine en nuestro puerto y que quizás no pase mucho tiempo sin que se comienzen.

Esto es verdaderamente importante, pues ha de producir grandes beneficios à Almería, así es, que esperamos con avidéz nuevas noticias que poder comunicar à nuestros lectores.

Condonación.—Publicada en el Boletin oficial del dia 13 del corriente, la Ley para la condonación de contribuciones de esta provincia, observamos que solo dan de término cinco dias à contar desde la publicación en el Boletin de la citada Ley.

De modo, que resulta casi ilusoria la tal Ley, pues hay pueblos perjudicados, á donde se recibe el Boletin oficial con 5 ó 6 dias de retraso, es decir

despues de cumplido el plazo. Esto debia haberlo estudiado antes la Delegación de Hacienda, pues con tal determinación se hace completamente imposible llevar à la practica tan justisima Ley que aliviaria no poco la si-

¡Cosas de España! A Sevilla. — Anteanoche zarpó con rumbo á Sevilla el vapor Numancia.

tuación de los pueblos.

Minisica. - En el vapor Laffitte que fondeará hoy en Almería, llegará la banda de música de la Misericordia de Murcia que ha de tomar parte en los festejos de la próxima féria.

Asamblea. - Esta noche a las 8 celebrara junta general la Juventud Democrática, en los saloncs altos del Café Suizo.

Levante. - El que ayer se dejó caer sobre

Almería, fué muy superior. Infinidad de faluchos y buques de menor porte, arribaron à nuestro puerto procedentes de Ga-

rrucha y fondeaderos de levante. Baile. Con motivo de celebrarse el segundo dia de féria el santo de Nuestra Patrona, tenemos entendido que el primer baile que se celebrará en la noche de dicho dia, será uno de los más animados, por los preparativos que para él se estan haciendo; siempre fué este baile el más clásico y concurrido de los celebrados en las fies-

tas en años anteriores. De Oran y a bordo del vapor «Correo de Alicante» regresaron en la mañana de ayer 229 pasajeros de ambos sexos.

Por los agentes de viglancia fue llevado al calabozo, un hombre que en completo estado de embriaguez, se hallaba promoviendo escandalo en la via pública.

A Buenos Aires.—Las familias de labradores y demás artistas que deseen pasar á cualquier punto de la República Argentina, pueden remitir sus documentos à Don Felipe Navarro, que vive Plaza de la Glorieta n.º 2 quien facilitarà pasage subsidiario desde Barcelona.

Habiendo número suficiente de pasageros para que el vapor pueda hacer escala en este puerto se avisara por cartas particulares y por medio de los periodicos, el dia fijo de salida, para que todos los que deseen marchar puedan dejar bien arreglados todos sus asuntos antes del embar-

Baños templados.—Los reputados baños situados en la calle de San Francisco,

propiedad de D. Antonio Bueso, hace alguonos dias que se han abierto al público.

La comodidad, el asco y las buenas condicioues det local, hacen que este establecimiento se vea siempre concurridísimo por toda la buena sociedad de Almeria, que sabiendo apreciar el valor de estos baños, acude al!í á diario á refrescarse.

Unguento y pildoras Holoway -El salvaguardia de la Sociedad--Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway confiados en que ni solo un dia pasará sin que ellos se sientan algo tanto mejores. Para la remocion de las úlcera la cura de las literidas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho geen neral, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme à las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir à estas Pildoras Holloway, porque ellas estimula la circulacion, renuevan la debida energia, nervio y conducen á una accion preparativa.

LA ESMERALDA

JOYERIA YARTICULOS DE LUJO

ENRIQUE ROSADO MALAGA.

Grandioso surtido en Joyeria y Bisuteria de oro y plata. Artículos de lujo y muebles de todas clases, gustos y modelos variadisimos. Se admiten toda clase de encargos, tanto en joyeria como en muebles.

Relojes de oro y de hierro para señoras y caballeros, á precios desconocidos.

Cubiertos de plata de ley echos á marti-110, 20 reales la onza y dos pesetas de echura cada pieza.

SUCURSAL EN ALMERIA: Paseo del Principe, número 11.

CONSULTA DEL DOCTOR RUBIRA. [Véase la cuarta plana.]

ARBITRIOS MUNICIPALES. Recaudación de los dias 12 y 13.

PTAS. CTS. FIELATOS. 100 Bd one mp. allag. ea an 3'45 Central. 163'58 Puerto recent v zeneho zaneh eban 233'02 Granada. 101.000 .sno .b.oxideo 114 82 Vega, la sunaismes debinis essen Sol. dev se arege se som in end Total. 623'29

Almeria, 13 de Agosto de 1889.- Ramón Ledes-

PILDORAS PURGATIVAS VEGETALES DEL MÉDICO QUINTELLA.

(Véase la cuarta plana.)

Agua del Pantano. (Vésae la 4.ª plana.)

VAPOR PARA LONDRES.

El consignatario del vapor inglés Clevelant, D. José Gonzalez Canet, ha recibido ayer tarde, de su corresponsat en Valencia, el siguiente telegrama expedido en aquella estación con el número 907 à la 1 y 40 de la tarde:

«Cleveland varado playa Gandia. Creo pérdida total. Suspendan preparar barriles».

Cuyo telegrama publicamos à ruegos del señor Gonzalez Canet, para que sirva de gobierno à los embarcadores de uvas, pudiendo añadir que dicho señor gestiona activamente para que otro vapor con el mismo destino, venga à sustituir al embarrancado en la playa de Gandia que estaba anunciado para cargar el sábado 17 del corriente.

ULTIMA HORA

(De nuestro servicio particular) Director «Crónica Meridional.» Madrid 14, 10'45 m.

La «Gaceta» inserta en su nùmero de hoy la plantilla de las economías realizadas por el Ministerio de Gracia y Justicia y las reformas de los establecimientos penales.

En Málaga ha tenido lugar un horroroso incendio, que en pocas horas destruyò un gran almacen de coloniales, calculándose en 40.000 duros las pèrdidas ocasionadas por el voráz ele-

mento.---Fabra. Idem 14, 5'30 t.

Activase el proyecto de un cable entre Canarias y las Antillas.

El general Boulanger, Rochefort y Dillon han sido condenados á la deportacion de la forta-

El Papa se encuentra mejor. Bolsa.

4 por 100 interior 74'65. 4 por 100 exterior, falta. 4 por 100 amortizable 88'85.---

Fabra. Idem 14, 6'45 t.

Ha ocurrido un horroroso incendio producido por una explosion de aguarras en la drogueria del Sr. Trasvina, establecida en la calle de Postas, resultando un muerto, dos heridos gravisimos y tres leves.

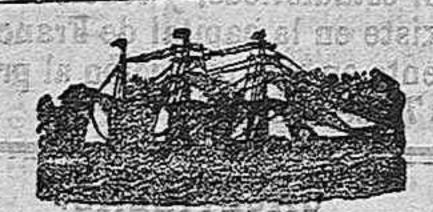
Los conservadores niegan tengan importancia las declaraciones dadas por el Sr. Romero Robledo en San Sebastian.---P.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

COMERCIAI. SECCION

Se admiten abonos de carruage para los baños de mar y templados en la imprenta de este periódico, desde las seis de la manana hasta las dos de la tarde y de noohe.



Vapor «Nuevo Extremadura.»

Saldrá de este puerto el dia 15 de Agosto para Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros. Consignatarios, Campos e Hijo, Virgen del Mar num. 1.

VAPOR PARA LIVERPOOL.

· man almaila ob (TAJO)

Este magnifico vapor de excelentes condiciones fruteras llega del 14 al 15 y saldrà para dicho puertoel 16 del corriente.

Para informes Sres, M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

VAPOR PARA LIVERPOOL

El «Rivera» llegará à esta el 15 del corriente saliendo el mismo dia. Se despacha por los Sres.

Vapores rusos.

El ARGO y el REGULUS tocarán en este puerto todos los meses siempre que haya ofertas de carga para los puertos del Havre, Burdeaux, Copenhagne, puertos de Ferlandia y Rúsia en el Báltico hasta San Peteraburgo. Tambien admiten carga para Moskou, Nischni, Norwgorod y Varsovia, via San Petersburgo.

Para toda clase de informes dirijanse a consignatario D. Antonio Blasco, calle del San Luis, Malecón alto n.º 7, ó Gerona número 6.

Miguel Ruiz Segura dueno del Barato Madrileno se dedica à vender barato los generos siguien-

Confecciones en ropa blanca. camisas, cuellos y puños de hilo, puntillas y bordados. Especialidad en corsés para niñas y senoras, marcos y espejos, cromos de santos caprichos y paisajes. y muchos artículos en quincalla y perfumeria. Plaza de la Administración vieja, por el arco de la pescaderia.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 13 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL DIA 14.

Entrados.

Vapor español BESOS, procedente de 3-3 Oran con 229 pasajeros y 53 bultos de equipaje y la carga siguiente;

. A granel, 36.000 kilos de esparto, 38,000

id. id. 30.000 id. de id, y 114 sacos con 4.630 kilos de salvado para Francisco Guerrero; y 15 id. con 1500 kilos de garbanzos para Villalobos hermanos.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION VIEJA. TELEFONO NUMERO 48.

Vinos de Valdepeñas à 2 reales botella sin

casco.

Pulverizadores para atacar el mildew yaplicando á las parras el sulfato de cobre, se acaban de recibir casa de los señores Abad y Fer nandez en gran partida, inmejorables condiciones y precios económicos.

La Perla.

Casa de huéspedes de José Jurado Sierra. La que estaba situada en la calle del Teatro, se ha trasladado à la plaza de Flores, núm. 4, donde el público encontrará buenas habitaciones con vistas à la calle, esmero y economia,

BARRILES PARA UVA

de 55 y 50 libras de cabida con ó sin serrin se hallan de venta en casa de

ALMEDINA.

3-25

Se acaban de recibir extenso Plato.—Se acadan do resos de bola. crema, plato Gruller y Mahon, salchichon de Vich, chorizos de Caudelario y Castilla, conservas de carne y pescado y otro completo surtido en quesos de todas clases. Bizcochos de Mallorca, chocolates, cafés,

tés y dátiles de Berberia à 3 rs. kilo. Tienda de Ultramarinos del Malagueño. 2.- Marquesz.—2

Vinos del Exem. Sr. Marqués de Riscal, cosecha de 1884. Caja de 25 botellas 60 pesetas.

Id. 12 id. 30 id. Una botella 2'50 id.

Depósito en esta ciudad, en casa de D. Juan Antonio Martinez, calle de Reyes Católicos 2.

La esmerada elavoración y superioridad de estos vinos completamente naturales les hace similares á las mejores marcas de Bnrdeos, y es su precio mucho más barato que los de aquella procedencia, alcanzando por todo una gran aceptacion en cuantas plazas son conoci-

De las condiciones de bondad antes indica das pueden testificar aqui varias personas qu va los consumen.

Se admiten las boteas vacias pagándolas à peseta 0,25 siempre que vengan en sus fundas y cajas.

CHOCOLATES, TES, CAFES Y TAPIOCAS

RAMON MULEY LOPEZ. FABRICA MODELO.

18 y 20.—MARIN.—18 y 20. Almería. ENTRADA LIBRE A LA FABRICA,

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SANSEBASTIAN.-ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa. - Vinos embotellados de Burdeos y otros. Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracona y Compania. Plaza de San Sebastian .- ALMERIA.

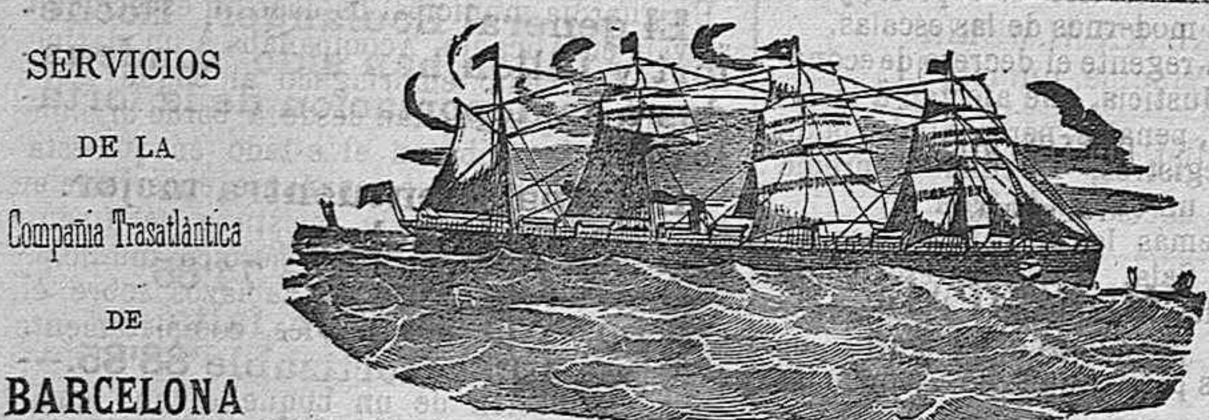
Doctor Rubira.

El dotor en Medicina y Cirugía D. José Rubira Garcia pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud, deja de visitar à domicilio, cual hasta ahora venía haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los dias festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado y tambien concurrirá á las consultas con os compañeros, en toda clase de enfermedades.

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios à precios económicos como tambien se instalan pararayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módi-



SERVICOS

DE LA

Gompañia Trasatlantica

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERAURUZ.—Combinación à puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacifico, al N. y S. de Panamá yservicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba. LINEA DE FILIPINAS. -Extension á Ilo-llo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India. China, Conchinchina y Japón,

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona ca la 4 viérnes à partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lúnes à partir del 9 de Enero.

LINEA DE BUENOS-AIRES. - Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Unviaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA. - Costa Norte. - Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Malaga y retorno de Malaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—Costa Noroeste.—Servicie mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casa-blanca, Mazagan y Mogador.—Servicio de Tanger.=Tres salidas á la semana:de Cádiz para Tanger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tanger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasageros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vueltas. Hay pasages para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.-La Compañia previene á los señores comerciantes, agricul to res é industriales, que recibirà y encaminará á los destinos que los mismos desiguen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Almería, Sres, M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

CARMONA Y COMPANIA

10. -Tiendas.-10.

Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agremanes y golpes para trages de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blondas de seda, cuarenta y ocho colores en pelo de cabra, calidad supe rior, campleto surtido de camas inglesas y del país, perfumería francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulacion é infinidad de articulos dificil de enumerar.

José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS, Confecciona dentaduras desde un solo diente hasta la completa.

Hace las extracciones ¡¡sin dolor!! por medio de la Cocaina.

Horas de consulta y operaciones de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Real núm 4 y Marquesa 3, píso principal Almeria.

EXPOSICIÓN DE PARIS, 25 POR 100 DE ECONOMIA.

Estancia económica, á precio fijo, por el tiempo que se quiera

DESDE 9 HASTA 26 PESETAS AL DIÁ.

Los CUPONES DE HOTEL de la sociedad « Voyages Económiques» ponen á los viajeros al abrigo de toda explotación, permitiéndoles fijar su presupuesto, en términos de saber exactamente antes de ponerse en camino, cuántas peselas al dia les ha de costar por persona el alojamiento y comida, incluso en los mejores hoteles y con entera independencia sin obligación à viaje ni estancia en compañía.

Pidase la circular explicatoria: en PARIS, á los Sres. Saavedra hermanos, 55, rue Taitbout.-En ALMERIA, á D. Enrique Lopez Morales, Malecón, 10.

CHOMBEEL DEL CABELLO Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, à lo màs, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más minimo, con el uso de la CROMUR. GICA sino que por el contrario, hace desaparecer las capas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Crómula vegetal» principal elemento de la composición de la CROMURGICA, está al pelo débil ó enfermo (causas) elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robutéz perdidas: por esta razon, no debe considerarse à la CROMURGICA como una tintura de efectos puramente quimicos ó mecánicos, sino como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

Noes necesario para el uso de le Cromurgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni después de su aplicación pudiendo usarse sin inconveniente alguno. los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo; no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, nos las ha reunido hasta ahora ningun cosmético en pronto sebo reconocen las grandes ventajas de la Cromúrgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54-LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Pe-

Píldoras purgativas

VEGETALES DEL MEDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y dificiles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del higado; y para las variadas enfermedades intestinales y estrenimientos habituales. determinados por afeccion hemorroidal, etc. Cada caja de 30 pildoras 10 reales. Depósito en Almeria, farmacia de J. Vivas Perez, botica de Santo domingo.

Agua del Pantano

contra calenturas.

Este febrifugo tiene su mejor recomen dadación en haberlo aceptado y usado con buen éxito, la empresa del Pantano de Puentes en sus trabajadores y operarios.

Depósito exclusivo en Almería, botica de Santo Domingo de D. Juan J. Vivas Perez.

PODD MAS WIDNEUTO HOLDOVAY

PILDORA, HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estomago para purificar la sangre y para segularizar la accion del corazon y de ios rinones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscrecciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier gènero desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que de medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficáz para la tiña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indisgestiones, gota ó reumatismo no tiene un alivio inmediato apelando à este irresistible unguento y frotando con el las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vicsoso contra toda particula morbosa.

La cajas de Pildoras y botes de unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español re lativas al modo de usar los medicamentos.

Los modelos se vende encajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Streel. Lóndres. Almería Gomez Talavera.

HARINA LACTEADA H. NESTLE, INVENTOR Y FABRICANTE. Vevey (Suiza).

PROVEEDOR DE LA REAL CASA. 32 PREMIOS DE LOS CUALES 12 Diplomas de Honor

14 Medallas de Oro



20 ANOS DE EXITO. NUMEROSOS CERTIFICADOS eigni ai de las m primeras autoridades

medicinales DE AMBOS MUNDOS.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO Se vende en todas las principales farmacias, droguerias y establicimientos de comestibles, géneros ultramarines à coloniales.

Para evitar las numerosos falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ. — VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELÓNA, ANCHA, 6.1. CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservae constituidas con las primas que han aportado los asegurados, 10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leidas y aprobadas en la Junta general de 31 Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscrición. Riesgos en curso. Pesetas 46.085.364.66 Ingreso anual por primas.
Reservas. 28,373.958.02 1.127.081.81 Siniestro pagados en 1887 y 1888..... 1,875,177.96 428,750.

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acercalas varias combinaciones que tiene establecidas está Compañia. Inspecccion General.—Oficinas Central en Andalucía, -Sevilla, Maese Rodrigo 36. En Almeria-Los Banqueros hijos de Luis Terriza.